

C. ENRIQUE ESPINOZA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600067522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Deseo saber a cuántos funcionarios del H. Ayuntamiento han despedido por no dar buena atención, respetar al ciudadano ,del 10 de octubre del 2021 al 30 de marzo del 2022” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

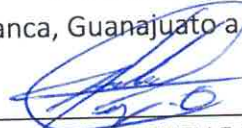
Se informa que la actual administración no ha despedido de manera justificada ni injustificada a ninguna persona, ni por las razones expuestas en su solicitud en el periodo en mención, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto. Toda vez que no obra documento alguno con dicha información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Abril de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA